



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA

Señores:	CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES (CSE)	Orden numero:	DNM-0045-2021
NIT:		Libre gestión:	45/2021
Solicitante:	Laboratorio	COMPRASAL:	20210045
Forma de pago:	Credito 30 dias	Fecha:	12/8/2021

Solicitamos a ustedes se sirvan entregar lo correspondiente al proceso: "ADQUISICIÓN DE CRISTALERIA PARA EL USO DE LOS LABORATORIOS DE LA DNM" en nuestras instalaciones ubicadas en Urbanización Jardines del Volcán boulevard Merliot y av. Jayaque, ciudad Merliot, Santa Tecla, departamento de La Libertad.

# Renglón	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (US\$)	Precio total (US\$)
2	BEAKER DE VIDRIO BOROSILICATO 3:3 , DE 100 ML, MARCA: ISOLAB	6	C/U	\$ 2.83	\$ 16.98
6	BEAKER DE POLIPROPILENO, DE 600 ML, CON GRADUACIÓN MARCA: THERMO SCIENTIFIC NALGENE/DAIGGER	6	C/U	\$ 16.11	\$ 96.66
11	FRASCOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADO, . DE 1000 ML, MARCA: ISOLAB	10	C/U	\$ 13.56	\$ 135.60
12	FRASCOS DE VIDRIO GRADUADO CON CAPACIDAD DE 250 ML, MARCA: PYREX/DAIGGER	20	C/U	\$ 14.10	\$ 282.00
13	FRASCOS DE VIDRIO BOROSILICATO GRADUADOS, CON CAPACIDAD DE 250 ML, MARCA: ISOLAB	10	C/U	\$ 7.01	\$ 70.10
14	FRASCOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO GRADUADOS, C/CAP. DE 500 ML, MARCA: ISOLAB	20	C/U	\$ 8.75	\$ 175.00
15	FRASCOS DE VIDRIO GRADUADO, C/CAP. DE 100 ML, MARCA: PYREX/DAIGGER	10	C/U	\$ 13.13	\$ 131.30
17	PIPETEADOR DE 3 VIAS ESTÁNDAR, MARCA ISOLAB	3	C/U	\$ 10.25	\$ 30.75
18	PORTA OBJETOS PARA MICROSCOPIO PAQUETE X 1000 UNIDADES, MARCA: ISOLAB	1	C/U	\$ 135.60	\$ 135.60
20	VIALES DE BOROSILICATO DE 40 ML, CON TAPON DE ROSCA , PAQUETE DE 72 VIALES, MARCA: DAIGGER	1	PAQUETE	\$ 248.22	\$ 248.22
21	BARRAS MÁGNÉTICAS PARA AGITACIÓN LISA, AGITADOR MAGNETICO 10X6MM, MARCA ISOLAB. PAQUETE DE 10 UNDS.	3	PAQUETE	\$ 28.25	\$ 84.75

Biv. Merliot y Av. Jayaque. Edif. DNM, Urb. Jardines del Volcán, Santa Tecla, La Libertad.

<https://www.medicamentos.gob.sv>



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

24	EMBUDO DE SEPARACIÓN CON LLAVE Y GRADUACION, DE 250 ML, DE VIDRIO BOROSILICATO INCOLORO, MARCA: ISOLAB	5	C/U	\$ 46.42	\$ 232.10
25	BARRA MAGNETICA PARA AGITACION LISA, DE 20 MM DE LARGO X 6 MM DE DIÁMETRO., MARCA: ISOLAB, PAQUETE DE 10 UNIDADES	2	PAQUETE	\$ 34.58	\$ 69.16
26	BARRA MAGNETICA PARA AGITACION LISA, DE 30 MM DE LARGO X 6 MM DE DIÁMETRO., PAQUETE DE 10 UNDS, MARCA ISOLAB	2	PAQUETE	\$ 39.21	\$ 78.42
27	EMBUDO DE PLASTICO DE 80MM, PAQUETE DE 25 UNDS. MARCA: ISOLAB	1	PAQUETE	\$ 134.19	\$ 134.19
28	EMBUDO DE PLASTICO LISO DE 40MM, PAQUETE DE 15 UNDS. MARCA: ISOLAB	1	PAQUETE	\$ 23.73	\$ 23.73
37	PROBETA DE VIDRIO GRADUADO DE 25 ML, DE VIDRIO BOROSILICATO 3.3 CLASE A, MARCA: ISOLAB	10	C/U	\$ 8.03	\$ 80.30
38	SEPTA DE PTFE PARA VIAL, 10MM, PAQUETE DE 500 UNDS. MARCA: FINNERAN	1	PAQUETE	\$ 70.63	\$ 70.63
39	TUBO DE ENSAYO DE BOROSILICATO, VIDRIO CLARO, 16X160MM, MARCA ISOLAB	12	C/U	\$ 0.54	\$ 6.48
43	VIALES CRISTALINOS 12X32MM, PAQUETE DE 100, MARCA: FINNERAN	1	PAQUETE	\$ 20.00	\$ 20.00
47	PICHEL DE 500 ML, DE POLIPROPILENO INCOLORO CON GRADUACIÓN, MARCA: ISOLAB	3	C/U	\$ 4.07	\$ 12.21
51	ERLENMEYER DE VIDRIO, DE 50 ML, MARCA: ISOLAB	25	C/U	\$ 3.50	\$ 87.50
52	PIPETA VOLUMETRICA DE 10 ML, DE VIDRIO BOROSILICATO 3.3, CLASE A, CON CERTIFICADO POR LOTE, MARCA: ISOLAB	12	C/U	\$ 5.03	\$ 60.36
55	PICNÓMETRO CON TERMÓMETRO DE 10 ML, DE VIDRIO BOROSILICATO 3.3 CLARO, MARCA: ISOLAB	2	C/U	\$ 90.40	\$ 180.80
<b>Total:</b>					<b>\$ 2,462.84</b>

• Términos de referencia y/o especificaciones técnicas emitidas por la DNM y oferta presentada por la empresa, forman parte integral de esta orden de compra.



## DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

#### Garantías:

**Garantía de cumplimiento de contrato:** por el 15% sobre el monto total contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a la distribución del documento contractual y estará vigente por 06 meses, contados a partir de la fecha de distribución del documento contractual.

**Esta garantía será:** pagará sin protesto autenticado por notario.

**Garantía de buena calidad de los bienes:** por el 10% sobre el monto contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a que el bien y/o servicio sea entregado en su totalidad y recibido a entera satisfacción y estará vigente por 1 año, contado a partir de la recepción total a entera satisfacción.

**Esta garantía será:** pagará sin protesto autenticado por notario.

#### Condiciones del suministro y/o servicio

##### Obligaciones del suministrante

- 1 Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2 Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley de Procedimientos Administrativos
- 3 Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos
- 4 En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 5 Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI. El contratista tiene la obligación de entregar las garantías establecidas en la orden de compra.
- 6 En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

##### Obligaciones de la DNM

- 1 Pagar el valor del suministro o servicio \$2,462.84, previo los trámites legales, después que el Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por uno o más administradores de contrato, deberá ser firmada y sellada. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
- 3 Cancelar en 30 días hábiles, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente, esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.

##### Otras condiciones del suministro y/o servicio

- Tiempo de entrega: 90 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo, de conformidad con artículos 83-A y 83-B LACAP.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables
- La DNM de acuerdo al Ministerio de Hacienda, está designada como agente de retención del 1% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios; la retención se aplicará a todos los vendedores de bienes muebles corporales o prestadores de servicios indistintamente de su categoría de contribuyente (pequeño, mediano, grande)

NIT de la DNM : 0614-020312-105-7

Destino: oficinas de la DNM. administrador del contrato: Licda. Gloria Pérez,  
Julia Perez,

Nota: en caso de no cumplirse esta orden de compra, la DNM podrá adjudicar a otro proveedor y esta orden de compra deberá ser devuelta a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra.

<p><b>Original</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministrante</li> <li>• UACI</li> </ul> <p><b>Copias:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UFI</li> <li>• Unidad solicitante</li> <li>• Administrador del contrato</li> <li>• Tesorería</li> </ul>	<p>Por contratante (DNM)</p>	<p>CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES (CSE)</p>
	<p>Director Nacional DNM Lic. Noe Geovanni Garcia Iraheta</p>	<p>Nombre, # DUI, firma de la persona autorizada y sello de la empresa (si posee)</p>